

282371

P A T E N T E  
D E  
I N T R O D U C C I Ó N

a favor de FAROS ESPAÑOLES, S.A., entidad española domiciliada en Barcelona, calle Bartrina, 74 al 102 por "PERFECCIONAMIENTOS EN LUCES POSTERIORES PARA VEHICULOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos especialmente estudiados para su aplicación a las luces posteriores múltiples utilizadas en los vehículos automóviles.

5. Como es sabido, esta clase de accesorios están constituidos, por regla general, por una caja que se adapta por su boca abierta, mediante una junta de estanqueidad adecuada, sobre la superficie exterior de la carrocería del vehículo, provista de una amplia abertura frontal que recibe la cúpula translúcida o transparente, correspondiente a
- 10.

**282371**

las diversas luces que comprende el dispositivo y en la que se ha delimitado zonas de coloraciones distintas respectivas.

5. Las luces posteriores formadas de esta manera, por regla general adolecen del inconveniente de que la cúpula descrita está formada por una sola pieza, o por varias piezas unidas de forma inamovible las unas con respecto de las otras, formando una unidad que es necesario substituir totalmente cuando se produce la rotura
10. de una de sus partes, por cuyo motivo, la reposición del accesorio averiado resulta cara.

- Mediante los perfeccionamientos que se describe a continuación se tiende a subsanar este defecto encontrado en las luces posteriores conocidas, por el hecho
15. de dotar a la citada caja de montaje sobre la carrocería de una ventana posterior que rodea los emplazamientos de dos o más luces y en cuyos bordes se ajusta dos o más cúpulas o linternas independientes, una para cada una de dichas luces, provistas de medios de ensamble para su acoplamiento mutuo formando una unidad herméticamente cerrada al exterior, y medios de fijación a dicha caja que, al mismo tiempo, mantiene unidas las citadas cúpulas.
- 20.

- De preferencia, unas de dichas cúpulas están dotadas de dientes de retención contra el borde posterior de la ventana de montaje en la caja soporte, en tanto que
25. otra, o las retantes, están provistas de orificios en los que se aloja tornillos que las fijan a dicha caja de forma que ellas mismas impiden a las retantes su salida de

28001

la citada ventana.

5. Según otra característica de la invención los citados tornillos se acoplan en manguitos roscados, solidarios de una placa de montaje provista de medios de fijación a la carrocería y en la que se ha dispuesto los portálamparas y dispositivos de conexión para los mismos.

10. La caja perfeccionada de acuerdo con la invención puede comprender, asimismo, catafaros u otros dispositivos reflectantes de la luz procedente de los faros de carretera de otros vehículos, en cuyo caso, en la citada caja se forma una ventana adicional, cubierta con una lámina transparente y provista de un cuello interno en la que se ajusta la placa reflectante y es cerrada posteriormente mediante una tapa ajustada a presión.

15. Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplo no limitativo del alcance de la invención, una forma preferida de llevarla a la práctica, en representación esquemática.

20. En dichos dibujos: la figura -1- es una sección longitudinal de la caja de montaje provista de las cúpulas correspondientes a dos luces y un catafaros; la figura -2- una vista en perspectiva despiezada del conjunto de la luz posterior en una forma ligeramente modificada; la figura -3- una vista frontal de la placa de montaje del conjunto de la luz a la carrocería, y la figura -4- un detalle del montaje del portálamparas en dicha placa de fijación.

25.

De acuerdo con la figura -1-, la caja general de la luz posterior que se describe, indicada con la



5. referencia general -1-, tiene un reborde exterior -2- en su boca de montaje, el cual ajusta en una ranura formada en la junta elástica -3- que se adapta perfectamente contra la superficie de la carrocería a los fines de formar un cierre estanco en esta parte del dispositivo.

10. La pared posterior -4- de la caja -1- tiene una amplia ventana -5- que ocupa la casi totalidad de su superficie y parte de las paredes laterales adyacentes. En los bordes de esta ventana ajustan dos cúpulas translúcidas -6- y -7-; la primera en forma cóncava y la segunda a modo de puente de manera que, conjuntamente, cubren la totalidad de la ventana -5-.

15. Unos tornillos -8-, alojados en orificios formados en la cúpula -7-, fijan a esta última en posición sobre la ventana. La cúpula -6- tiene sus bordes de acoplamiento con dicha ventana, en posiciones opuestas a la citada cúpula -7-, provistos de dientes de retención no visibles y que encajan detrás del borde de aquélla, y su borde adyacente a esta última, provista de una pestaña periférica saliente -9- que se adapta debajo del borde libre de la cúpula -7- de modo que queda fijada en posición por esta última.

20. Para aislar ambas cúpulas entre sí, la descrita en primer lugar tiene dos nervios internos adyacentes -10-, entre los que se fijan una pantalla -11-.

25. Los tornillos -8- pueden fijarse en forma conocida a salientes internos formados en la caja -1-, o bien, de acuerdo con la figura -2-, en sendos casquillos roscados -11- que se hallan fijados a una placa de montaje -12-,

1371

provista de patas -13- por las que, mediante los tornillos -14-, el conjunto de la luz es fijada a la carrocería del vehículo.

5. La placa de montaje -12- tiene, frente a cada cúpula -6- y -7-, un orificio -15- sobre el que se halla fijado mediante orejas remachadas -16-, un casquillo portalámparas -17-, detrás del cual se encuentra el extremo libre de una lámina de contacto elástica -18-, fijada a la placa mediante el remache -19- y aislantes separadores -20-, a cuyo remache se encuentra unido asimismo el dispositivo de conexión -21- para el extremo de un conductor respectivo.

15. En los dos casos descritos, la caja -1- tiene una ventana adicional -22-, provista de cuello interno -23- y boca estrechada -24-, tras la cual se fija, mediante una tapa posterior ajustada a presión, una placa reflectante en funciones de catafaros.

20. Es evidente que al soltar los tornillos -8- queda suelto el conjunto de las cúpulas y de la caja, de forma que se puede separar fácilmente cualquiera de sus elementos para su substitución. No obstante, para el cambio de una bombilla, la caja queda normalmente adherida a la carrocería por la junta -3- y es posible separar las dos cúpulas -6- y -7- a los fines del libre acceso a su interior. De la misma manera, en caso de rotura de una de dichas cúpulas, basta separar la averiada, sin necesidad de descartar la que está en buen estado.

25. Serán independientes del objeto de la presente invención los detalles y características constructivas

282371

empleadas en la puesta en práctica de la misma, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las siguientes reivindicaciones.

- . -

N O T A

5. Se reivindica como objeto de la presente patente de introducción:-

10. 1. Perfeccionamientos en luces posteriores para vehículos, caracterizados por el hecho de dotar a la caja de montaje de las mismas sobre la carrocería del vehículo, de una ventana posterior que rodea los emplazamientos de dos o más luces y en cuyos bordes se ajusta dos o más cúpulas o linternas translúcidas independientes, una para cada una de dichas luces, provistas de medios de ensamble para su acoplamiento mutuo formando una unidad herméticamente cerrada al exterior, y medios de fijación a dicha caja que, al mismo tiempo, mantienen unidas las

15. citadas cúpulas.

20. 2. Perfeccionamientos en luces posteriores para vehículos, según la reivindicación 1, caracterizados esencialmente por el hecho de dotar a por lo menos una de dichas cúpulas de dientes de retención al borde posterior de la ventana de la caja de montaje, en tanto que al menos una de las cúpulas restantes está provista de orificios en los que se alojan tornillos que las fijan a dicha caja, de

282371

forma que estas últimas cúpulas impiden la salida de las otras con respecto de la ventana.

5. 3. Perfeccionamientos en luces posteriores para vehículos, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizados esencialmente por el hecho de que los citados tornillos de fijación de las cúpulas se acoplan en manguitos roscados, solidarios de una placa de montaje, provista de medios de fijación a la carrocería y en la que se ha dispuesto los portalámparas y los medios de conexión para los mismos a los conductores de alimentación.

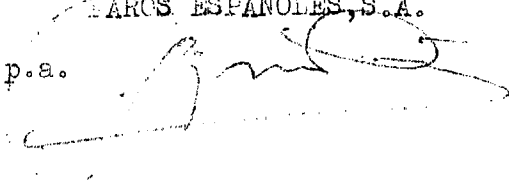
15. 4. Perfeccionamientos en luces posteriores para vehículos, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado esencialmente por el hecho de dotar a la pared posterior de la caja de montaje de una ventana adicional, provista de cuello interno y de boca exterior estrechada, en la que se ajusta posteriormente una placa reflectante que es fijada en posición mediante una tapa que es ajustada a presión en la boca interior del citado cuello.

20. 5. Perfeccionamientos en luces posteriores para vehículos.

La presente memoria consta de siete hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

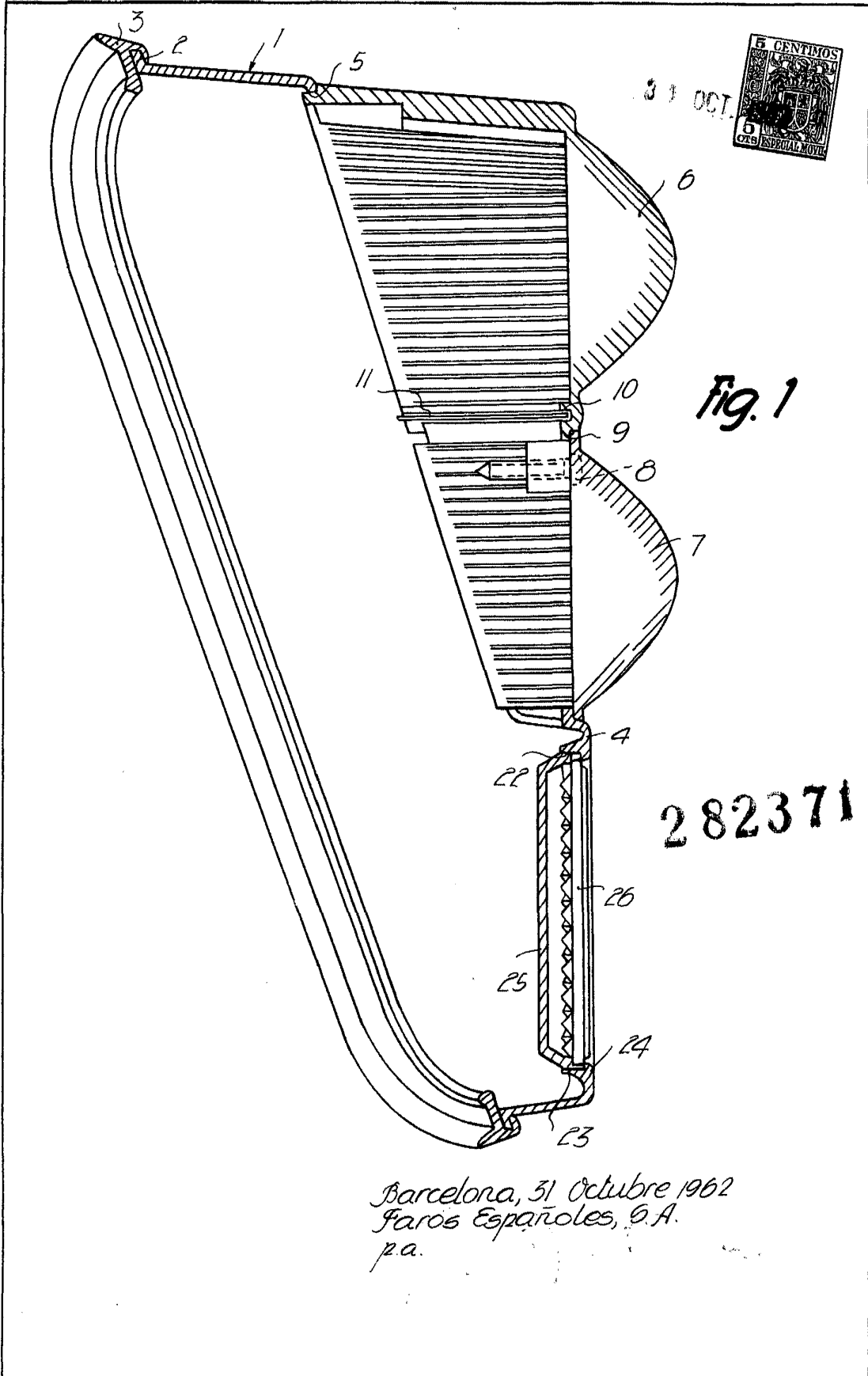
Barcelona, 31 octubre de 1962

MARCS ESPAÑOLES, S.A.  
p.a.



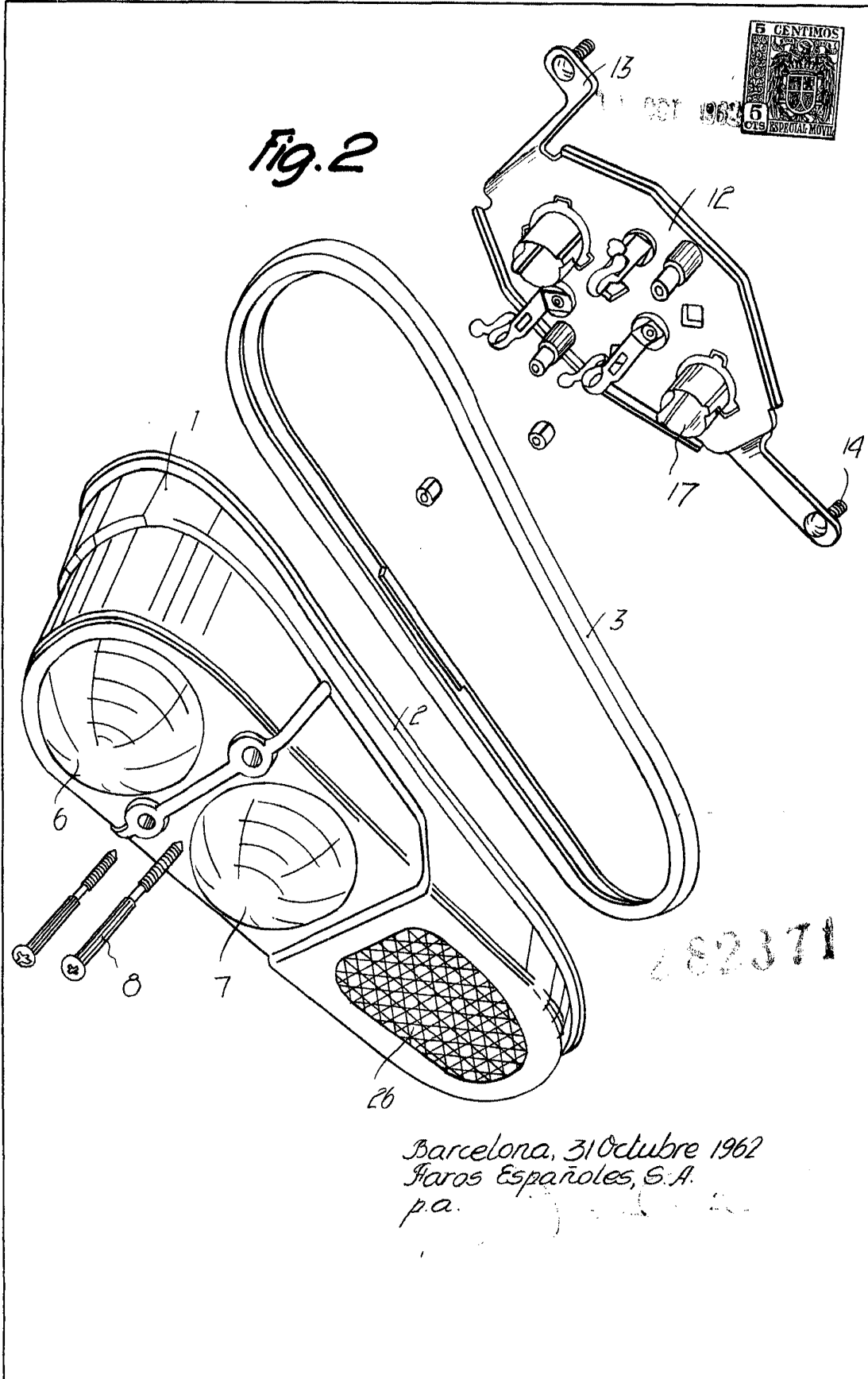
FAROS ESPAÑOLES, S.A.

Tres hojas  
hoja n.º 1



**FAROS ESPAÑOLES, S.A.**

Tres hojas  
hoja n.º 2



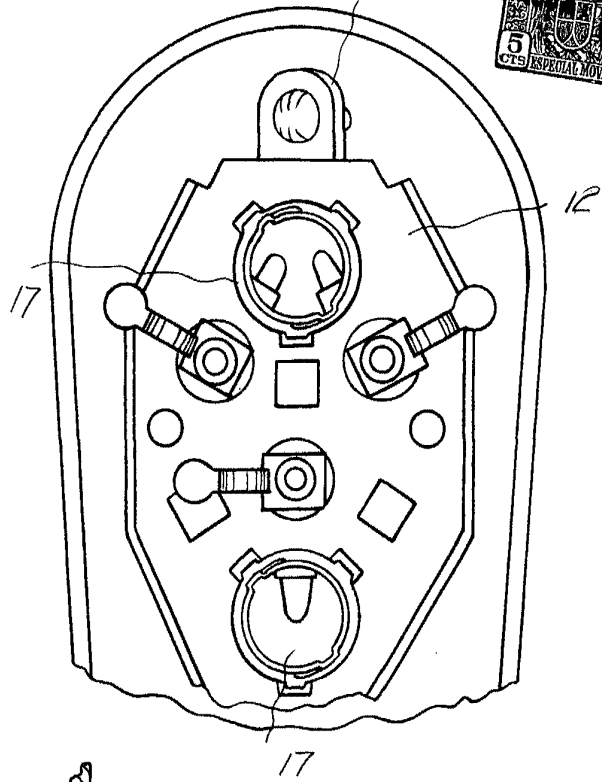
**FAROS ESPAÑOLES, S.A.**

Tres hojas  
hoja n.º 3

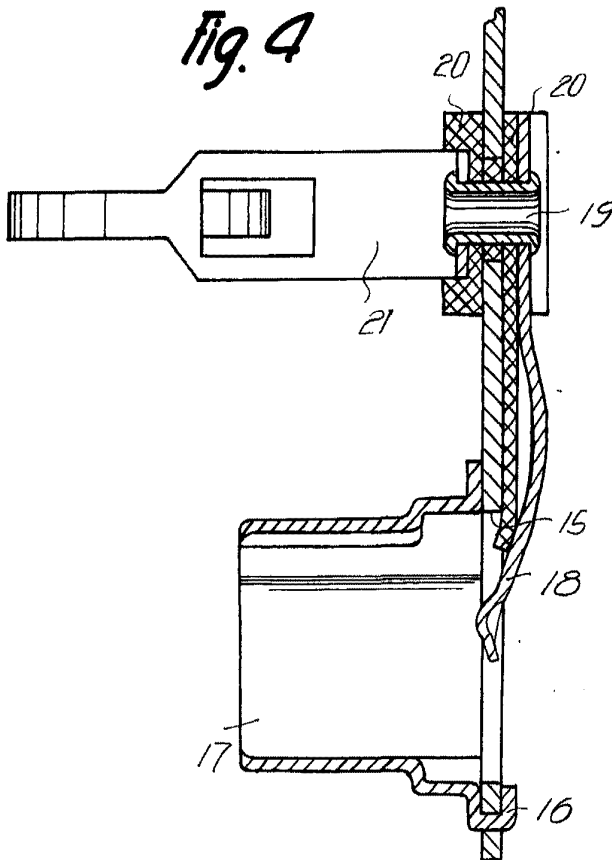
31 OCT



*Fig. 3*



*Fig. 4*



**2 823 71**

Barcelona, 31 Octubre 1962  
Faros Españoles, S.A.  
p. a.

9490